



Política de
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: FOC-DI-POL-01

Revisión: 00

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado por:
Responsable del SGSI	Responsable del SGSI	Director general
24/09/2023	24/09/2023	24/09/2023

FOCALTEC, empresa de soluciones tecnológicas efectivas y eficientes, con el fin de optimizar los procesos administrativos empresariales y aumentar la productividad mediante la digitalización y automatización de tareas administrativas.

Para **FOCALTEC** es muy relevante y estratégico, la implementación de un **Sistema de Gestión de la Seguridad (SGSI)** basado en la norma ISO 27001 y las mejores prácticas internacionales, destinado a asegurar la continuidad de las líneas de negocio, minimizar los daños, maximizar el retorno de las inversiones, las oportunidades de negocio y la mejora continua.

La Seguridad de la Información tiene como objetivo principal proteger la información de la empresa y se fundamenta en tres pilares fundamentales: **la confidencialidad, la integridad y disponibilidad.**

Objetivos de seguridad y negocio por los cuales se implementa el SGSI:

- La protección de los datos de carácter personal y la intimidad de las personas
- La salvaguarda de los registros de la organización
- La protección de los derechos de propiedad intelectual
- La documentación de la política de seguridad de la información
- La asignación de responsabilidades de seguridad.
- La formación y capacitación para la seguridad de la información
- El registro de las incidencias de seguridad
- La gestión de la continuidad del negocio
- La gestión de los cambios que pudieran darse en la empresa relativos a la seguridad

Compromisos adquiridos con la implementa el SGSI:

- Desarrollar soluciones y servicios conformes con los requisitos legislativos, identificando para ello las legislaciones de aplicación a las líneas de negocio desarrolladas por la organización e incluidas en el alcance del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- Establecer y cumplir los requisitos contractuales con las partes interesadas.
- Definir los requisitos de formación en seguridad y proporcionar la formación necesaria en dicha materia a las partes interesadas mediante el establecimiento de planes de formación.
- Prevenir y detectar virus y otro software malicioso, mediante el desarrollo de políticas específicas y el establecimiento de acuerdos contractuales con organizaciones especializadas.
- Gestionar la continuidad del negocio, desarrollando planes de continuidad conformes a metodologías de reconocido prestigio internacional.
- Establecer las consecuencias de las violaciones de la política de seguridad, las cuales serán reflejadas en los contratos firmados con las partes interesadas, proveedores y subcontratistas.
- Actuar en todo momento dentro de la más estricta ética profesional.



Dirección

Querétaro a 24 de septiembre de 2023